

P R E S E N T A C I O N

La vida jurídica nacional vive una interesante etapa de transición. Todos los estatutos que nos regían van siendo cambiados lentamente, precediendo antes una buena meditación, un buen estudio de las necesidades del país, de los adelantos que él ha experimentado, ya como unidad nacional más recia que va cuajando una cultura, ya como integrante del mundo moderno que evoluciona con tan desconcertante rapidez. Y está bien—sin fin político partidarista lo decimos—que se salga del estacionamiento, para lo cual quizás podría obrar intensamente una jurisprudencia que no tema al riesgo, pero bien intencionada, cuestión difícil en esta nación que desconfía de las innovaciones y más de aquellas que no están o no pueden definirse de un modo preciso por cánones estables. Además, es muy exiguo el número de personas que podrían intervenir en esa labor, y ellas ciertamente no son las que conducen a nuestros jueces, ni a nuestros abogados, apegados a una letra y un espíritu decimonónicos.

Por eso el gobierno trata acertadamente de hacer una revisión del Código Civil, del de Comercio, y a unificar una legislación minera, dispersa, incongruente en mucha parte, a pesar de existir un código de la materia. Se han efectuado modificaciones sustanciales en el orden constitucional, con una reforma que ha sido lo suficientemente comentada, y en el penal con una teoría nueva, que se va aplicando y que el tiempo se encargará de mostrarnos si es o no buena, ceñida o no a los adelantos de las ciencias penales, como a nosotros nos parece.

Todo ello viene al caso, para decir que en las doscientas páginas de esta Revista veremos el análisis de nuestra legislación y del derecho puro, contando para ello con la necesaria colabora-

ción de los profesores y estudiantes de esta Facultad. Aquí no habrá orientación tendenciosa, pues ello pugnaría con el espíritu universitario—Universidad—universalidad—y con nuestra inteligencia civilizada. Es preciso tener en cuenta que en nuestra Escuela las opiniones profesoriales son dispares, porque a ella no se ha venido al influjo de una corriente política o religiosa, sino por la atracción precisamente de la universalidad del pensamiento en que cada cual puede inspirarse y modelar su espíritu.

Queda por decir quién ha sido el fundador de esta publicación. Desde su entrada a la Universidad de Antioquia, el señor Rector Echeverri Duque manifestó sus deseos en el sentido de que la inquietud intelectual e investigadora de profesores y estudiantes tuviese un medio adecuado de expresión. Anteriormente la famosa revista "Universidad de Antioquia" tuvo una sección destinada a temas jurídicos, bajo la dirección del Decano y de dos Centros de esta Facultad. Pero el empeño de hacer labor más vasta no podía desarrollarse cabalmente dentro de los estrechos límites disponibles en esa revista. Por eso nació ESTUDIOS DE DERECHO.

ESTUDIOS DE DERECHO saldrá trimestralmente—dentro del año lectivo—, con un volumen aproximado de doscientas páginas; habrá además de los artículos de fondo, una sección destinada al comentario de las obras nuevas que salgan en el país y fuera de él. Hacemos un llamamiento a los autores nacionales y extranjeros para que nos envíen sus escritos, los cuales recibirán el comentario adecuado a su valor.

A los profesores y estudiantes, les decimos que estas páginas tendrán la importancia que ellos les concedan.
